

ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Comunidad de Regantes de “Garganta Madrigala” de Casas del Monte, para la recaudación de las cuotas de esta Comunidad y que a continuación se detalla:

Comunidad de Regantes de “Garganta Madrigala” de Casas del Monte: Gestión y recaudación de las cuotas que se devenguen a favor de la Comunidad.

Cáceres, a 14 de julio de 2006. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

EDICTO de 14 de julio de 2006 sobre acuerdo de ratificación de la aceptación de la delegación efectuada por la Mancomunidad de Municipios “Valle del Jerte”, para la recaudación de deudas en periodo voluntario y ejecutivo.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2006 adoptó entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Mancomunidad de Municipios del “Valle del Jerte”, para la recaudación de deudas en periodo voluntario y ejecutivo y que se detalla a continuación:

Mancomunidad de Municipios del “Valle del Jerte”: Gestión y recaudación de la Tasa por la prestación del Servicio Mancomunado de Recogidas y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

Cáceres, a 14 de julio de 2006. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Por Decreto de esta alcaldía de fecha 7 de julio de 2006, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición convocado al efecto, han sido nombrados como Agentes del Cuerpo de la Policía Local de Aceuchal con Categoría C los siguientes aspirantes:

Argueta Argueta, Andrés

Baquero Rejano, Antonio
Cuenca Muñoz, José Francisco
Pérez Baquero, Juan Antonio
Rejano Rangel, Pedro M.^a
Segador Pachón, José Manuel

Asimismo, por Decreto de la Alcaldía de la misma fecha, ha sido nombrado Oficial de Policía Local con Categoría del Grupo C, el siguiente aspirante:

Cidoncha Domínguez, José

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, y disposición transitoria primera del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, significando que los interesados han tomado posesión de su plaza.

Aceuchal, a 21 de julio de 2006. La Primer Teniente de Alcalde, NURIA DE LA CRUZ PERERA.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE

EDICTO de 29 de junio de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Se hace saber que el Ayuntamiento Pleno con fecha veintitrés de junio de dos mil seis ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente del Proyecto de Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Casas de Miravete conforme a la documentación Técnica que obra en el expediente.

Segundo. Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia a fin de que por los interesados pueda examinarse y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación conforme a lo